



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 2081

PUCÓN, 23 ENE. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro. 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011 que Aprueba el Presupuesto para el año 2012.

2.- El Programa de fecha de Enero 2012, denominado "PROGRAMA DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN ANUAL 2012, DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD" en la Municipalidad de Pucón".

3.- El Decreto Exento Nro. 1.645 de fecha 12 de Agosto 2011, que delega la función de firmar al Sr. Administrador Pablo Ignacio Soto Araya "Por orden de la Sra. Alcaldesa".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, 2006 Interior.

CONSIDERANDO: La necesidad de otorgar herramientas que mejoren la seguridad, basada en la conducta del trabajador y la función del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de capacitar e instruir a los trabajadores.

DECRETO :

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el "PROGRAMA DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN ANUAL 2012, DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD" en la Municipalidad de Pucón", el cual forma parte integral del presente decreto.

2.- **Impútese**, el gasto al Área de Gestión 03 "Actividades Municipales", por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

ARCHÍVESE "Por orden de la Sra. Alcaldesa". ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO I. SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° CONTROL

PISA/GMPA/SH/daa.

DISTRIBUCIÓN :

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Comité Paritario.
- Archivo.